



Libertad y Orden

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 105 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2012-00031-00	REPARACIÓN DIRECTA	JAIDER DAVID HERNÁNDEZ TOVAR	NACIÓN-RAMA JUDICIAÑ-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-POLICIA NACIONAL	21/11/2013	EXPEDIR POR SECRETARIA Y A COSTAS DEL INTERESADO DEL AUTÉNTICAS. COPIAS	3
2	70001-33-33-002-2012-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABELARDO CUELLO BOHORQUEZ	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	21/11/2013	ADMITIR REFORMA DE LA DEMANDA.	1
3	70001-33-33-002-2013-00222-00	EJECUTIVO	ISAAC ENRIQUE GÓMEZ DÍAZ	MUNICIPIO DE SAMPUÉS-SUCRE	21/11/2013	AUTO ORDENA REMITIR LA DEMANDA AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO.	1
4	70001-33-33-002-2013-00-00239-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ EUSEBIO HERNÁNDEZ SUAREZ	MUNICIPIO DE GALERAS-SUCRE	21/11/2013	AUTO CONCÉDASE UN PLAZO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.	1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA ( LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO ( 8:00A.M) HOY VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE ( 2013) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS ( 6:00 P.M).

*Angélica María Guzmán Badel*

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL  
SECRETARIA